

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 383 680**

51 Int. Cl.:
E03C 1/042 (2006.01)
E03C 1/06 (2006.01)
A47K 5/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **04000333 .7**
96 Fecha de presentación: **09.01.2004**
97 Número de publicación de la solicitud: **1441079**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.07.2004**

54 Título: **Grifería sanitaria de montaje empotrado para bañeras y/o duchas**

30 Prioridad:
14.01.2003 DE 20300542 U

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
25.06.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
25.06.2012

73 Titular/es:
Ideal Standard International BVBA
Chaussée de Wavre 1789
1160 Brussels, BE

72 Inventor/es:
Pohl, Achim y
Fiegl, Tomas

74 Agente/Representante:
Curell Aguilá, Mireia

ES 2 383 680 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Grifería sanitaria de montaje empotrado para bañeras y/o duchas.

5 La presente invención se refiere a una grifería sanitaria para bañeras y/o duchas y adaptador, estando prevista la grifería sanitaria en forma de grifo mezclador con entrada de agua fría y caliente y estando formada una regulación monomando de la temperatura y del caudal de agua y unas salidas de agua hacia la entrada de la bañera, por un lado, y hacia el cabezal de ducha, por el otro, estando dispuesta en el cuerpo de mezcla y regulación una válvula de cambio con barra de tracción y de presión para el suministro del agua hacia la entrada del cabezal de ducha o de la
10 bañera, al ser utilizada en bañeras y duchas combinadas.

Una grifería sanitaria que no presenta ningún adaptador con las características mencionadas con anterioridad se conoce gracias al documento DE 40 40 667 A1. En la medida en que la grifería sanitaria allí descrita esté montada "empotrada", es decir, montada en una pared del baño y/o el espacio de ducha, sobresalen de la pared las piezas de
15 mando de la grifería sanitaria, como el control monomando así como la barra de tracción y de presión para el accionamiento de la válvula de cambio integrada en el cuerpo de mezcla y regulación de la grifería sanitaria. Los pasos por la pared correspondientes de las piezas de mando están cubiertos por una roseta recubridora colocada sobre la pared, atravesando el control monomando y la barra de tracción y presión la roseta recubridora. En la grifería sanitaria conocida está previsto además que en la roseta recubridora esté dispuesta o esté formada
20 respectivamente en ella una superficie de apoyo.

En la búsqueda de una fabricación lo más racional y económica posible de las griferías sanitarias de este tipo se utiliza la batería de mezcla y regulación mencionada con anterioridad al mismo tiempo para duchas puras, es decir sin entrada de bañera. En esta forma de utilización sobran, sin embargo, no solo la salida de agua hacia la entrada
25 de agua, sino también la válvula de cambio con barra de tracción y de presión. Por este motivo se cierra, durante la utilización para duchas puras la salida de agua mencionada hacia la bañera mediante una brida ciega, mientras que la segunda salida de agua hacia una conexión de agua, que conduce por separado fuera de la pared, permanece invariable para la ducha. En lugar de la válvula de cambio con barra de tracción y de presión en las griferías sanitarias conocidas, se utiliza asimismo únicamente un tapón de cierre en forma de una brida ciega o con otra
30 forma. La placa de cobertura/placa de rejilla de cobertura colocada sobre la placa de montaje en la pared del espacio debe ser sustituida al mismo tiempo asimismo por una sin la escotadura para la barra de tracción y de presión de la válvula de cambio, como es necesaria en caso de utilización para la alimentación combinada de bañeras y duchas.

35 Las griferías sanitarias conocidas se pueden mejorar de dos maneras. Por un lado, hacen necesaria también en caso de una utilización para duchas puras, como se ha mencionado, una salida separada del tubo de agua para la conexión de la ducha o de su manguera conductora, que condiciona al mismo tiempo en esta zona una destrucción de la pared de azulejos existente de forma regular. Por el otro, hay que fabricar y mantener en reserva dos formas de realización diferentes de las rosetas recubridoras. Por último, el taladro previsto para la válvula de cambio y su
40 barra de tracción y de presión, estructurada generalmente como rosca interior, es inútil para las duchas puras y, como se ha mencionado, de cierra mediante un tapón.

El problema que se plantea la presente invención es, por lo tanto, evitar las desventajas mencionadas con anterioridad y mejorar las griferías sanitarias conocidas como grifería unitaria para bañeras y duchas.
45

La solución de este problema resulta de la reivindicación 1; en las reivindicaciones dependientes se indican estructuraciones y perfeccionamientos ventajosos de la invención.

50 Para ello la invención prevé esencialmente que en caso de utilización de la grifería sanitaria exclusivamente para duchas, en lugar de la válvula de cambio con barra de tracción y de presión, el adaptador está dispuesto en la abertura del cuerpo de mezcla y regulación previsto para ello, mediante una rosca o de otra manera, presentando el adaptador una forma tubular y estando abierto hacia el cuerpo de mezcla y de regulación y estando dispuesto, el tubo conductor en el adaptador para la conexión del agua del cabezal de la ducha y estando cerradas las salidas de agua, o cerrando el adaptador la abertura del cuerpo de mezcla y de regulación y sirviendo para la conexión de
55 accesorios tales como una barra de ducha o una jabonera y estando cerrada la salida de agua hacia la bañera.

Según un ejemplo de forma de realización de la invención puede estar previsto que los adaptadores atraviesan el taladro previsto para la barra de tracción y de presión de la válvula de cambio, en la placa de montaje sobre la superficie de la pared del espacio de ducha.
60

Según una forma de realización alternativa, puede estar previsto que el adaptador esté dispuesto, mediante el montaje correspondiente de la grifería sanitaria por encima, por debajo o lateralmente, junto a la palanca de mando. Con ello puede estar previsto que el suministro de agua de la ducha esté conectado, mediante un tubo de conexión, con el adaptador.
65

De manera alternativa puede estar previsto que el accesorio tal como la barra de ducha sea dispuesto mediante un

travesaño en el adaptador.

De acuerdo con ejemplos de formas de realización de la invención puede estar previsto que la grifería sanitaria no esté colocada en la pared (empotrada), sino que esté dispuesta sobre la pared (visible).

5 A continuación se explican ejemplos de formas de realización de la invención sobre la base de los dibujos, en los que:

10 la Fig. 1 muestra una grifería sanitaria en la vista lateral y longitudinal en la zona del adaptador con la sección del tubo de suministro de agua para la ducha (cuerpos de mezcla y regulación únicamente como perímetro) dibujada;

la Fig. 2 muestra la grifería sanitaria como en la Fig. 1, si bien con el adaptador para accesorios introducido y la sección de una barra de ducha introducida;

15 la Fig. 3 muestra una vista superior sobre la palanca de mando de la grifería sanitaria y la roseta recubridora con el suministro de agua y la ducha según la Fig. 1, si bien con suministro de agua dispuesto lateralmente junto a la palanca de mando;

20 la Fig. 4 muestra una vista superior sobre la palanca de mando de la grifería sanitaria y la roseta recubridora con barra de ducha y travesaño dispuestos lateralmente con respecto al adaptador según la Fig. 2:

la Fig. 5 muestra una vista superior sobre la palanca de mando de la grifería sanitaria con roseta recubridora con suministro de agua y ducha dispuestos debajo de la palanca de mando así como tubo de conexión hacia el adaptador según la Fig. 1;

25 la Fig. 6 muestra una vista sobre la palanca de mando de la grifería sanitaria con roseta recubridora y jabonera dispuesta lateralmente en el adaptador según la Fig. 2,

30 la Fig. 7 muestra como vista lateral la palanca de mando de la grifería sanitaria con roseta recubridora y jabonera dispuesta debajo de la palanca de mando, en el adaptador según la Fig. 2, sin representación del cuerpo de mezcla y regulación así como del adaptador en la pared.

La grifería sanitaria según la invención consiste en el cuerpo de mezcla y regulación 1, dispuesto en la pared, con suministro de agua fría y caliente así como, preferentemente, un control monomando 2, 3 para el caudal y regulación de la temperatura del agua de alimentación. El cuerpo de mezcla y regulación 1 tiene, además, dos salidas de agua 4 y 5, las cuales en el ejemplo de realización según la Fig. 1 están cerradas con bridas ciegas o de otra manera conocida. Además, el cuerpo de mezcla y regulación 1 tiene, en el mismo plano que la regulación del caudal y la temperatura 2, 3, la abertura/el taladro 6. En ésta, en lugar de la válvula de cambio con barra de tracción y de presión, en caso de utilización de la grifería sanitaria como grifería de bañera con conexión simultánea a la ducha, está dispuesto el adaptador 7 mediante una rosca o de otra manera, que es tubular y está abierto hacia el cuerpo de mezcla y regulación y que sirve de salida de agua y de conexión de agua para el cabezal de ducha. Para ello se introduce la conexión del suministro para la ducha, en forma de un tubo conductor 9 rígido o también en forma de una manguera de suministro flexible, en el adaptador, pudiendo tener lugar la conexión y la obturación preferentemente mediante anillos en forma de O, aunque también mediante una conexión roscada y, de manera ventajosa, está previsto en cada caso adicionalmente un tornillo de apriete o tensor. El tubo conductor 9 se hace pasar también, a través de la placa de montaje 10, dispuesta sobre el lado superior de la pared del espacio de ducha, y la roseta recubridora 11, a través de los taladros existentes.

50 En la forma de realización del cuerpo de mezcla y de regulación 1 representada en la Fig. 2 está introducido, en lugar del adaptador de salida de agua 7, el adaptador 7' el cual cierra, con su extremo que penetra en el cuerpo de mezcla y regulación, la abertura 6 y con ello la salida de agua, mientras que en el lado orientado hacia el espacio de ducha está formado tubularmente con rosca interior 8' o también sin rosca interior con anillos en forma de O. Este adaptador está dispuesto, por lo demás, como el adaptador 7 y sirve para la conexión de accesorios para la ducha como la barra de ducha 12, representada por secciones, un brazo de sujeción para jaboneras, etcétera.

55 En esta forma de realización debe estar abierta, sin embargo, la salida de agua 4 en el cuerpo de mezcla y regulación 1 y debe estar prevista una conexión de agua para la ducha fuera de la grifería de ducha.

60 En la forma de realización según la Fig. 3 el adaptador 7 y el suministro del agua 9 para la ducha están dispuestos en otra posición distinta a la de la Fig. 1, lateralmente junto a la palanca de mando 2, estando el cuerpo de mezcla y regulación 1 dispuesto girado 90°, dentro de la pared, o estando las salidas dispuestas de otra manera. Asimismo, se pueden disponer correspondientemente los adaptadores 7' y 13 para accesorios lateralmente junto a la palanca de mando 2.

65 En la forma de realización según la Fig. 4 el adaptador 7' o también el adaptador 13 están dispuestos, mediante el montaje correspondientemente modificado de la grifería sanitaria, por debajo de la palanca de mando 2 y la barra de

ducha 12 representada está dispuesta, mediante un travesaño 15, en el adaptador.

5 Como está representado en la Fig. 5, puede estar dispuesto, en lugar del adaptador 7' para accesorios como la barra de ducha allí representada, el adaptador 7 para el suministro de agua 9 de la ducha 16 por debajo de la palanca de mando 2 y puede estar conectada, a través del tubo de conexión 15', con el suministro de agua.

La Fig. 6 y la Fig. 7 muestran posibilidades de disposición para una jabonera 17; 18, desplazada lateralmente junto a la palanca de mando 2 o por debajo de ésta.

10 No se sale del ámbito de la invención cuando el grifería sanitaria (grifería unitaria) dotada de los adaptadores según la invención no es montada de manera empotrada sino, por algún motivo, de manera visible, es decir sobre la superficie de la pared.

15 Con la disposición y estructuración según la invención se mejoran notablemente las griferías sanitarias para el montaje en la pared del espacio de ducha. Con la conservación de la utilización de la misma grifería y, en especial, de su cuerpo de regulación y mezcla como grifería de bañera con conexión de ducha, por un lado, y para duchas puras, por el otro, se hace posible la utilización, en caso de duchas, de la conexión de agua para el cabezal de ducha directamente a la grifería y se suprime una conducción de alimentación de agua separada de la grifería dentro de la pared con conexión al agua separada. Al mismo tiempo se pueden utilizar la misma roseta recubridora tanto en
20 caso de utilización de la grifería sanitaria para bañeras como también para duchas. Además de estas ventajas técnicas aparece el efecto estético global mejorado en el caso de duchas. También cuando se prescindida de la utilización de la abertura 6 del cuerpo de mezcla y regulación 1 para la conexión del agua mediante el adaptador 7 y en su lugar se utilice el adaptador 7' ó 13' para la conexión directa de accesorios a la grifería sanitaria, resulta la ventaja técnica notable, de que se evita la disposición separada de accesorios de este tipo tales como barras de
25 ducha, jaboneras, etc. con el correspondiente deterioro de la superficie de la pared y, en especial, de los azulejos. Al mismo tiempo se consigue también en este caso una mejora de la imagen estética global en el espacio de ducha.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Grifería sanitaria para bañeras y/o duchas y adaptador (7, 7'), estando prevista la grifería sanitaria en forma de grifo mezclador con entrada de agua fría y caliente y estando formadas una regulación monomando de la temperatura y del caudal de agua y unas salidas de agua (4, 5) hacia la entrada de la bañera, por un lado, y hacia el cabezal de ducha, por el otro, estando dispuesta en el cuerpo de mezcla y regulación (1) una válvula de cambio con barra de tracción y de presión para el suministro del agua hacia la entrada del cabezal de ducha o de la bañera, al ser utilizada en bañeras y duchas combinadas, mientras que, al ser utilizada la grifería sanitaria exclusivamente para duchas, en lugar de la válvula de cambio con barra de tracción y de presión, el adaptador (7, 7') está dispuesto en la
- 10 abertura (6) del cuerpo de mezcla y regulación (1) prevista para ello, mediante una rosca o de otra manera, presentando el adaptador (7) una forma tubular y estando abierto hacia el cuerpo de mezcla y regulación (1) y estando dispuesto el tubo conductor (9) en el adaptador (7) para la conexión del agua del cabezal de la ducha y estando cerradas las salidas de agua (4, 5), o cerrando el adaptador (7') la abertura (6) del cuerpo de mezcla y regulación (1) y sirviendo para la conexión de accesorios tales como una barra de ducha (12) o una jabonera (17, 18) y estando cerrada la salida de agua (4) hacia la bañera.
- 15
2. Grifería sanitaria según la reivindicación 1, caracterizada porque los adaptadores (7, 7') atraviesan el taladro previsto para la barra de tracción y de presión de la válvula de cambio en la placa de montaje (10) sobre la superficie de la pared del espacio de ducha.
- 20
3. Grifería sanitaria según la reivindicación 1, caracterizada porque el adaptador (7, 7', 13) está dispuesto, mediante el montaje correspondiente de la grifería sanitaria por encima, por debajo o lateralmente, junto a la palanca de mando (2).
- 25
4. Grifería sanitaria según la reivindicación 3, caracterizada porque el suministro de agua (9) del cabezal de ducha (16) está conectado con el adaptador (7) mediante un tubo de conexión (15').
- 30
5. Grifería sanitaria según la reivindicación 3, caracterizada porque el accesorio tal como la barra de ducha (12) está montado en el adaptador (7', 13) mediante un travesaño (15).
6. Grifería sanitaria según la reivindicación 1 o una o varias de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizada porque la grifería sanitaria no está colocada en la pared (empotrada), sino que está dispuesta sobre la pared (visible).

Fig.1

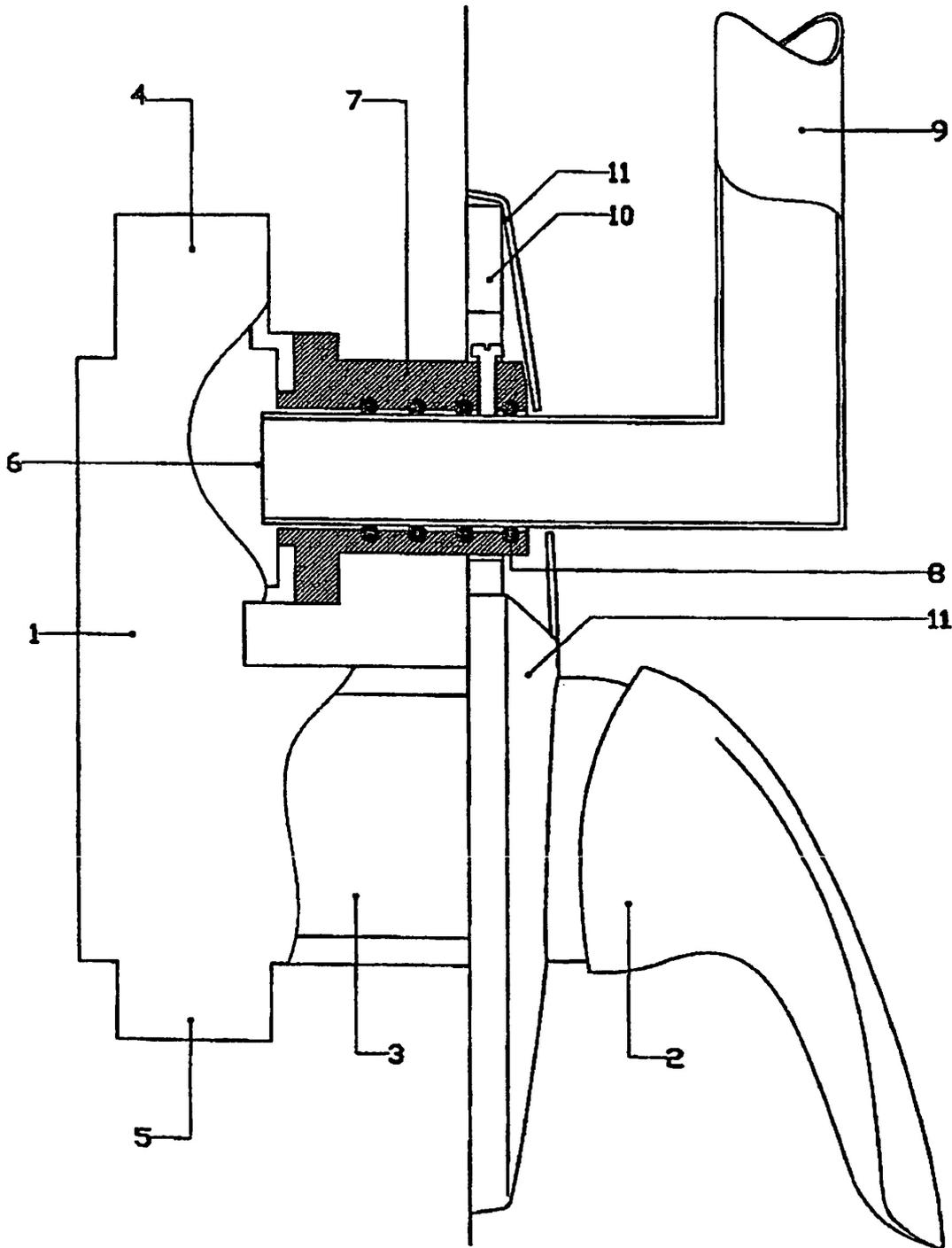
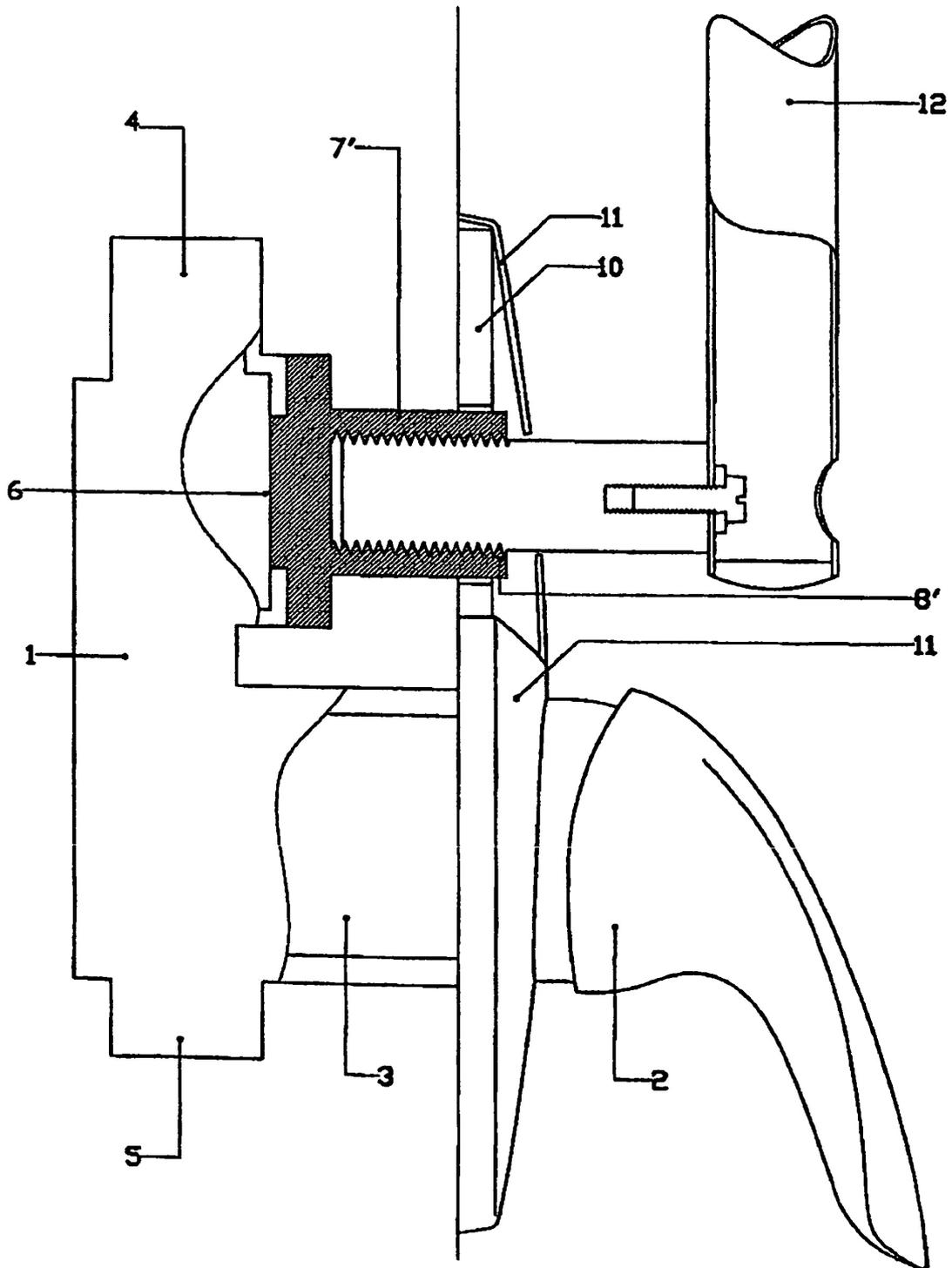
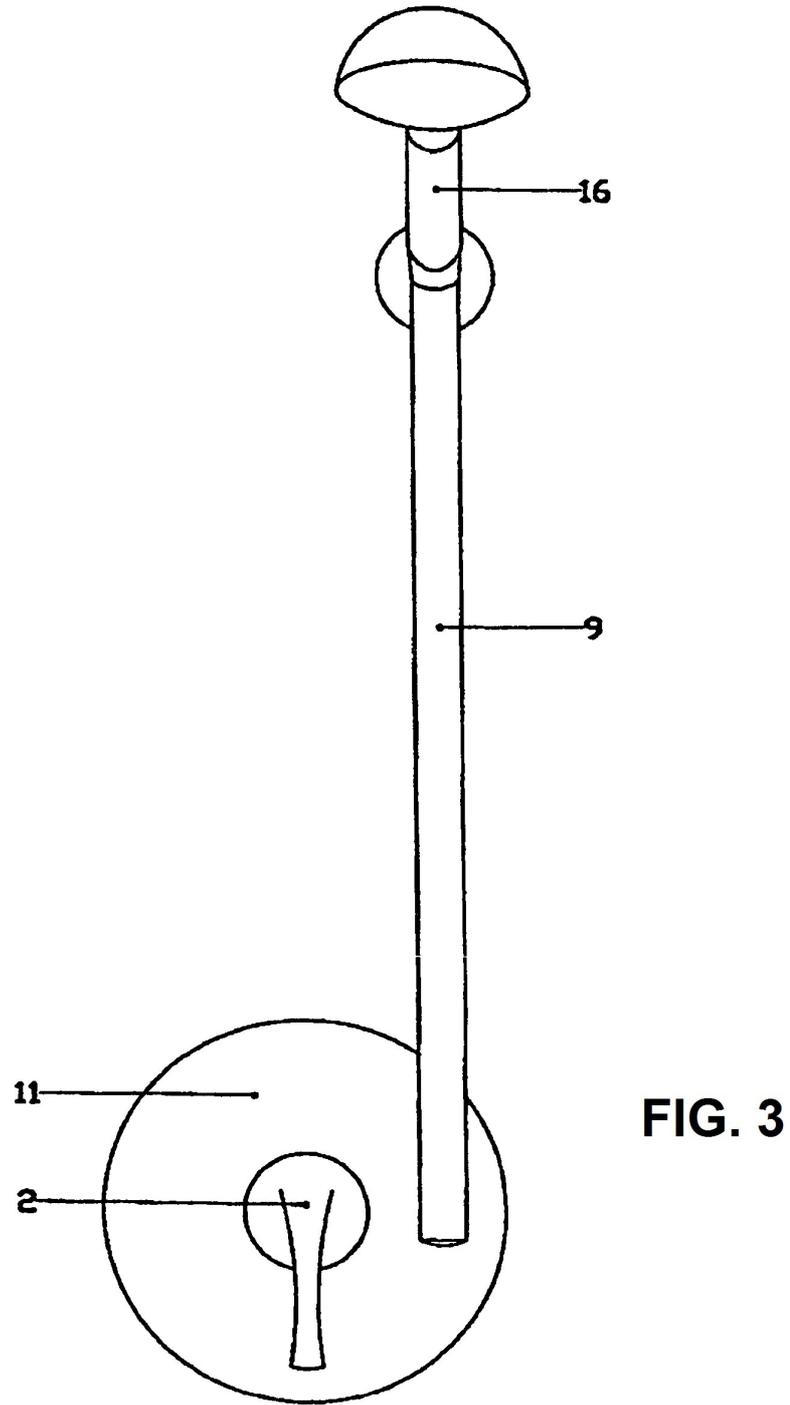


Fig.2





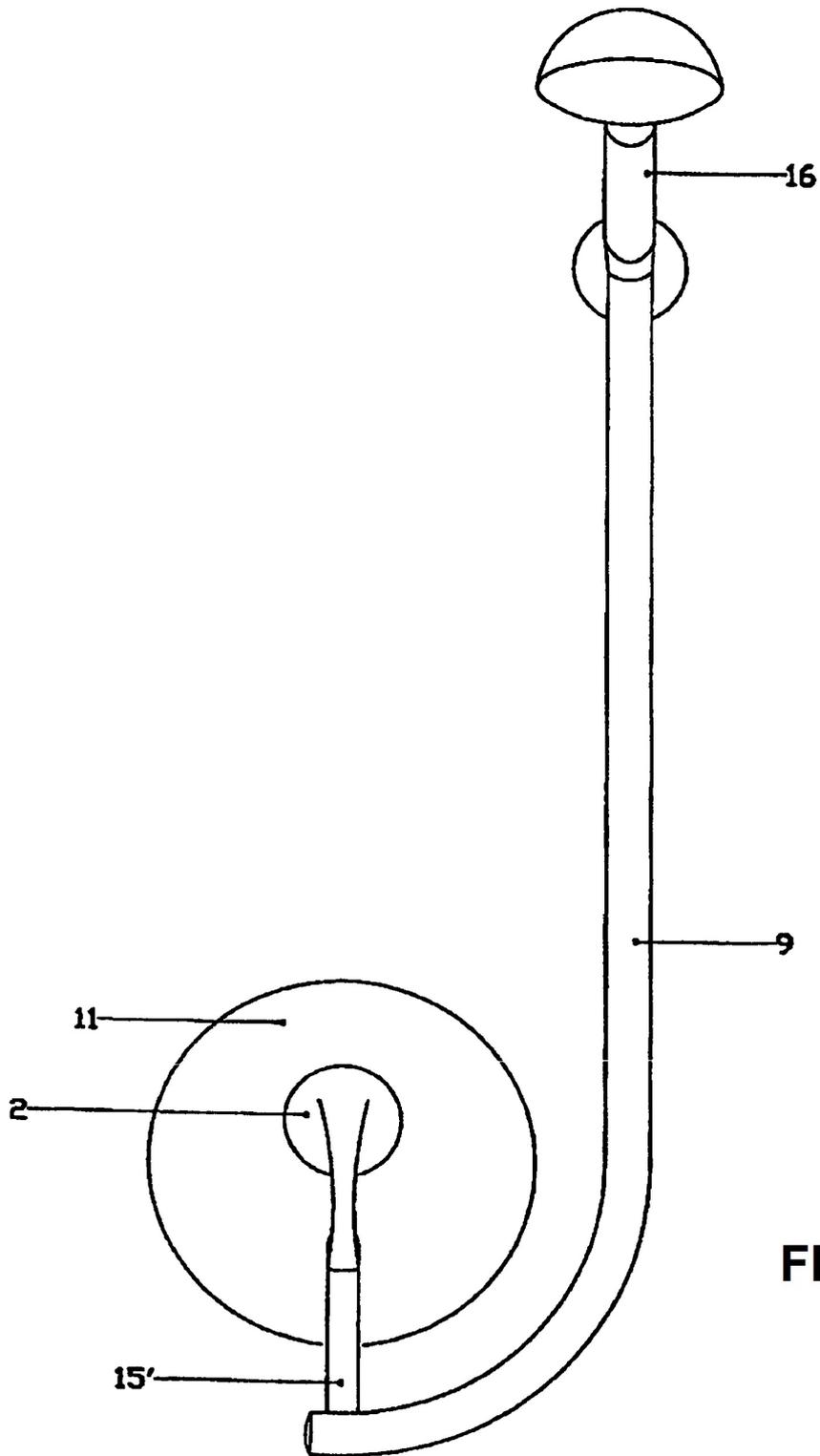


FIG. 5

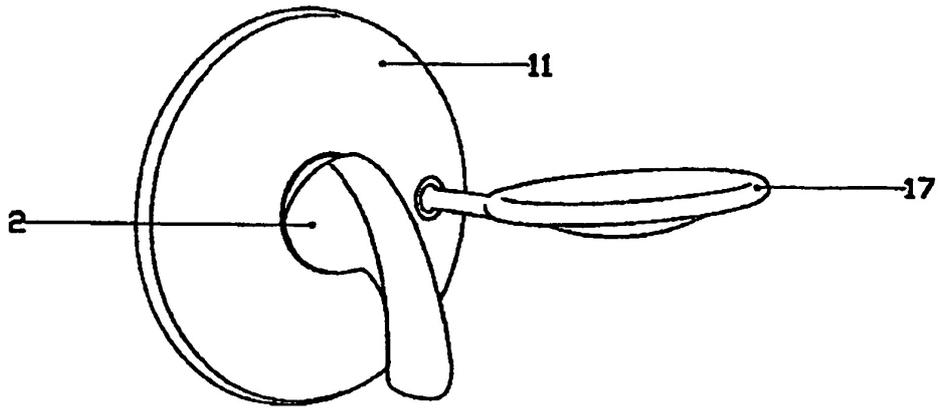


FIG. 6

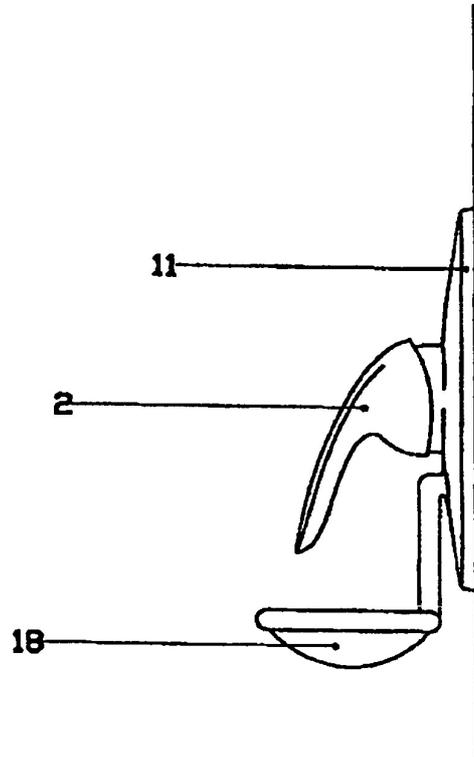


FIG. 7